



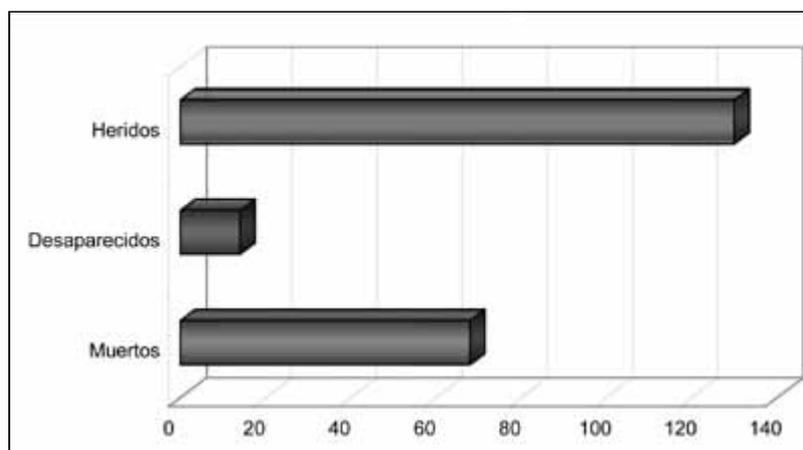
## Desastres en la Región

### El desastre del 19 de febrero y reflexiones sobre la institucionalidad en la gestión de riesgos en Bolivia

El 19 de febrero del 2002 quedará en el recuerdo de los bolivianos que vivimos una jornada de dolor, angustia e incredulidad por las consecuencias de un granizo de gran intensidad. La descripción de la situación se encuentra en el recuadro No. 1 elaborado con base en el informe del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.

Después de que la lluvia se hubo disipado, los ciudadanos presenciaron con incredulidad a través de la televisión escenas de muerte, angustia y dolor. El centro de la sede de Gobierno había sufrido una inundación sin precedentes en su historia, las consecuencias de este evento según el informe de la Alcaldía se pueden apreciar en el recuadro No. 2. La movilización de respuesta inmediata fue cuantiosa, los recursos movilizados también se muestran en el recuadro No. 2, la solidaridad de las personas, empresas, instituciones del Estado y representaciones internacionales permitieron reunir fuerzas para encarar la emergencia y rehabilitación.

Cuando los gritos de dolor ya solo parecen un recuerdo lejano, se puede rescatar la experiencia del beneficio del trabajar conjunto entre las instituciones públicas, privadas, los voluntarios y el ciudadano en las operaciones de búsqueda y rescate, tareas de apoyo logístico, diseño de normas, procedimientos, así como continuar sobre la reflexión que lleva a identificar los altos niveles de vulnerabilidad alcanzados en la sede de Gobierno, la fragilidad de nuestro desarrollo y cómo crear una institucionalidad en la temática de gestión de riesgos.



La Ley No. 2140 para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias promulgada en octubre del 2000 y su Ley No. 2335 modificatoria y complementaria promulgada en abril de este año, definieron la base conceptual del proceso de implementación de la nueva visión de gestión de riesgos, de la cual la conformación del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE) forma parte de la institucionalidad orgánica que asumirá el Estado para prevenir y reducir pérdidas humanas, económicas, físicas, culturales y ambientales generadas por desastres, así como rehabilitar y reconstruir las zonas afectadas por estos a través de la interrelación de las partes

que lo conforman, la definición de responsabilidades y funciones de éstas y la integración de esfuerzos públicos y privados en el ámbito nacional, departamental y municipal.

**Recuadro No. 1**  
**DESCRIPCIÓN DEL EVENTO**

La ciudad de La Paz, se encuentra ubicada en las estribaciones de la cordillera de los Andes y colinda con el altiplano boliviano en su parte oeste. A una altitud promedio de 3600 msnm, la ciudad está asentada sobre la cuenca del río Choqueyapu que alcanza a los 500 kilómetros cuadrados, y sobre más de 230 ríos, riachuelos y torrenteras que desembocan al mismo, haciendo conflictivo un drenaje normal.

La característica que hace vulnerable a la ciudad de La Paz, son las fuertes pendientes del terreno, el viejo sistema pluvial, alcantarillado y los asentamientos humanos en las laderas que no responden a normas de seguridad.

El día martes 19 de febrero del 2002 amaneció con cielo cubierto y una temperatura de 6.0°C, hacia las 10 de la mañana los cúmulos comenzaron a desarrollarse y al medio día se reportó cumulonimbus en dirección NNW. Las condiciones meteorológicas indicaban el ingreso de un frente frío a nuestro territorio y fuerte inestabilidad atmosférica, con la consecuente formación de cúmulus y cumulonimbus. La súper célula convectiva que se desplazó sobre la ciudad de Norte a Sur provocó precipitaciones con tormentas eléctricas y granizada de gran intensidad superando el record histórico desde 1940.

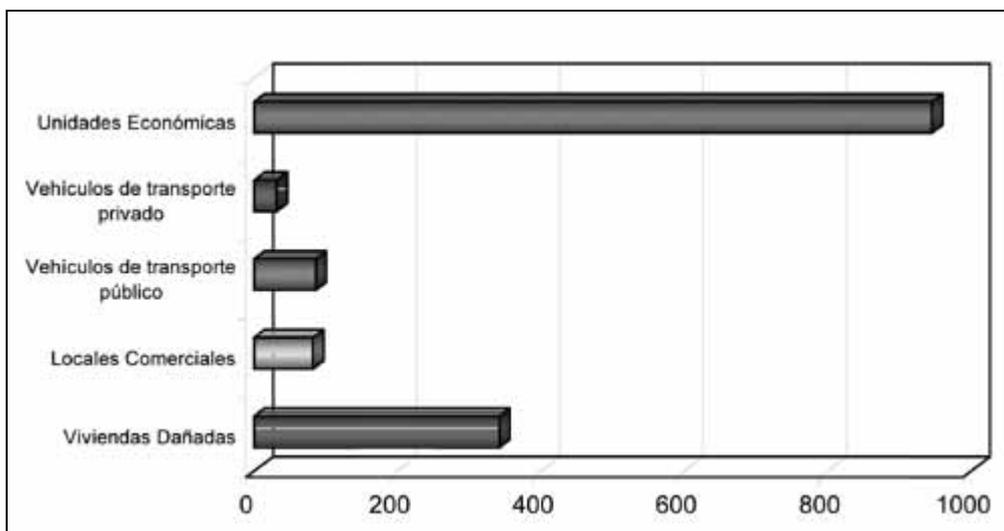
La precipitación comenzó a las 14:20 y culminó a las 15:50 con un volumen total precipitado de 39.4 mm, y un descenso de temperatura de 14.6°C registrado a las 14:00 a 3.5°C a las 15.42.(1)

La elevada concentración de agua en el suelo sumándose a la elevada precipitación provocó inundaciones y torrentes de lodo y granizo con extraordinaria fuerza y velocidad, que generaron destrucción, muertos y heridos.

---

(1) Impacto Meteorológico en la ciudad de La Paz, 19 de Febrero del 2002, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.

Asumir la institucionalidad y organización en gestión de riesgos no resulta una tarea sencilla, porque debe estar basada en la realidad; nivel de evolución y cultura organizacional desarrollada por las instituciones gubernamentales y la forma en la cual se relacionan con la sociedad civil. Si bien la cooperación y asistencia a consecuencia del evento del 19 de febrero fue generosa y oportuna, parte del tiempo y esfuerzo se perdieron en establecer procesos y mecanismos de coordinación y comunicación.



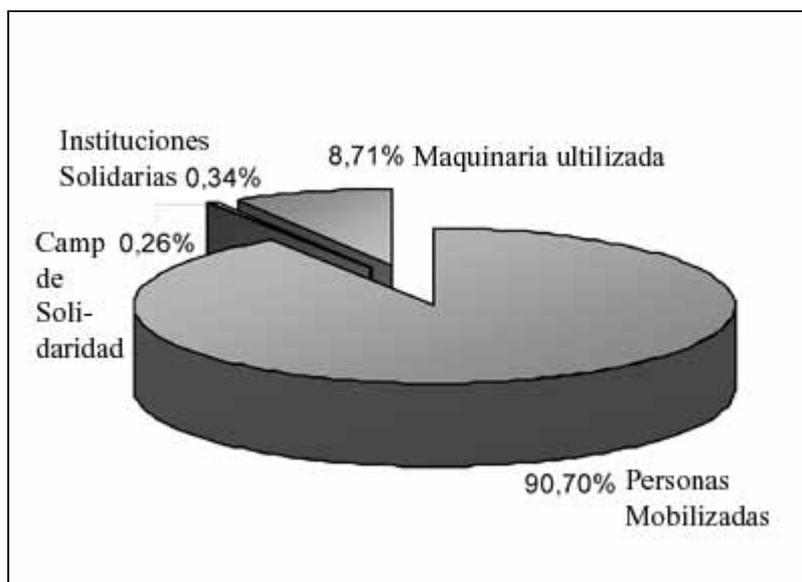
Luego del proceso de reflexión, creemos que para pensar en conformar una institucionalidad en gestión de riesgos es preciso considerar:

1. El grado de descentralización teórico y efectivo que se tiene en los diferentes niveles territoriales (nacional, regional y municipal). Los mecanismos y procesos establecidos para la planificación, administración y control de los recursos disponibles por parte de las autoridades respectivas. La identificación del alcance y autonomía de decisión proporcionarán las atribuciones de las máximas autoridades ejecutivas al momento de definir el grado de participación y responsabilidad en las tareas relacionadas con la gestión de riesgos.
2. El tipo de estructura orgánica del Gobierno, es decir, si obedece al principio de especialidad funcional o cuenta con esquemas de trabajo matricial y los mecanismos de asignación de funciones y responsabilidades en el ámbito de la elaboración de normas, fiscalización, dirección, ejecución, control, etc. Este elemento proporcionará los instrumentos para identificar los mecanismos de comunicación y coordinación en el nivel horizontal entre los Ministerios y vertical en los niveles del Gobierno central, regional y municipal.
3. Evaluar los mecanismos de seguimiento y control que existen para la asignación y distribución de recursos financieros, materiales y humano. El establecer políticas para la asignación de recursos bajo condiciones de emergencia o desastre requieren contar con una normativa transparente, ágil y efectiva.
4. Los niveles de participación ciudadana en la planificación, asignación de recursos y control social, proporcionan la base de sostenibilidad de la gestión de riesgos dentro del proceso de planificación del desarrollo, porque garantizará que la visión del desarrollo considere y priorice la atención a los riesgos y las medidas de prevención y mitigación que garantice alcanzar los objetivos planteados en un proceso de planificación. Asimismo, asegura el compromiso del ciudadano y establece las redes a través de las cuales iniciar las tareas de sensibilización, concienciación y difusión efectiva de la cultura de reducción de riesgos.
5. Grado de desarrollo democrático de elección de las autoridades en sus diferentes estamentos. Porque como todo proceso social, el desastre muestra los niveles de desarrollo de la responsabilidad compartida entre el Gobierno y los ciudadanos y la capacidad que tienen ellos de elección de sus autoridades, de manera de garantizar la gobernabilidad en períodos críticos de emergencia o desastre.
6. Un mapeo de procesos sustantivos y resultados provenientes de las actividades de planificación, fiscalización, seguimiento y control. Porque desde el pensamiento administrativo moderno, las estructuras orgánicas, funciones y responsabilidades se deben establecer en función de una identificación clara de los clientes, necesidades, productos o servicios que los

satisfagan, identifique el proceso, procedimiento, actividades, tareas necesarias para producirla y finalmente los recursos necesarios para cubrir ese procedimiento. Esta situación brindará la oportunidad de identificar los puntos críticos de decisión, acción, control donde se pueden introducir los elementos de evaluación de riesgos y definición de las tareas inherentes a la gestión de riesgos.

<b>Recuadro No. 2</b>	
<b>Daños ocasionados</b>	
Muertos	68
Desaparecidos	14
Heridos	130
Viviendas dañadas	342
Locales comerciales	82
Vehículos de transporte publico	86
Vehículos de transporte privado	31
Unidades Económicas (comercio formal y en vías públicas)	945
<b>Recursos movilizados</b>	
Personas movilizadas	10.313
Campañas de solidaridad	29
Instituciones solidarias	39
Maquinaria utilizada	990
<b>Recursos financieros</b>	
Cooperación Internacional	16.7 MM \$us
Cooperación Nacional	5.4 MM\$us
Gobierno Municipal de La Paz	3.2 MM\$us
Total	25.3 MM\$us

Todos estos elementos forman parte de las reflexiones que se están desarrollando en Bolivia a fin de la conformación del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE) y determinar su funcionamiento, de manera de no crear conflictos organizacionales y estructurales que releguen la importancia del tema frente a la complejidad de su implementación.



Para cuando se concluya el reglamento y se implemente, podamos actuar de forma efectiva ante situaciones adversas como la vivida el 19 de febrero del 2002 en la ciudad de La Paz, Bolivia.

Para mayor información contactar a:  
Marco Rodríguez, [utoaf@ceibo.entelnet.bo](mailto:utoaf@ceibo.entelnet.bo)